REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

ANÁLISIS DEL SECTOR

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. PCMC 017- 2025

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR

MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR

OCTUBRE DE 2025

1. INTRODUCCION

La Entidad territorial realiza el presente análisis, de acuerdo con la actual legislación Colombiana y en cumplimiento de lo dispuesto en la subsección 6 articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se establece que "La entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo", basándose a lo establecido por Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta los parámetros de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02.

En este documento se busca cumplir con la norma en lo relacionado con el análisis del sector de acuerdo con las necesidades de contratación del MUNICIPIO DE BECERRIL-CESAR. Cuyo Objeto es: **FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR**

Este estudio se basa en información obtenida del banco de la República, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), de la Superintendencia de Sociedad, Cámara de comercio de Valledupar, Sistema Electrónico de Contratación Pública, entre otras fuentes.

2. ANTECEDENTES

La organización comunal a lo largo de la historia ha demostrado el auge y progreso que se puede lograr por medio de la autogestión de las comunidades con miras a aportar no solo al desarrollo infraestructural necesario para las comunidades, sino también a fomentar dinámicas relacionales en las que priman la unión, la hermandad y el bienestar común a través del desarrollo de las comunidades. La Globalización ha impactado de forma significativa a la sociedad colombiana, el intercambio con otras culturas direccionado por la efectiva transformación en los medios de comunicación abre ventanas de acceso a formas diferentes de participación, el gobierno nacional viene desarrollando acciones mancomunadas con los Organismos comunales de los territorio, para que los Organismo comunales puedan participar del gasto público a través de convocatorias de los diferentes ministerios y Entidades de la Nación, donde se han lograda extraordinarios resultados, que han redundando en el bienestar de las comunidades afiliadas a cada Junta de Acción Comunal, por ende, que es prioridad de esta Administración municipal adelantar constantemente procesos de capacitación a los Dignatarios comunales para lograr la cualificación en cada una de su gestión; la convivencia y las relaciones interpersonales influenciadas por otros entornos culturales y sociales.

La modernización que plantea la nueva **ley 2166 de 2021**, y el Decreto **1501 de 2023**, promueve cambios en los ámbitos territoriales, promueve facilita las herramientas estructurales para fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y

representativa de la acción comunal en sus respectivos grados asociativos y, a la vez, pretende establecer un marco jurídico para sus relaciones con la Alcaldía Municipal, y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes. Así mismo, busca prever lineamientos generales para la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de los planes de Acción, Estatutos y reglamentos internos en cada Organismo comunal, en el territorio municipal, desde los objetivos del desarrollo humano, sostenible y sustentable.

Trayendo como consecuencia la necesidad de participar para poder convivir en espacios más reducidos donde debe prevalecer la tolerancia, convivencia y respeto obliga a las relaciones humanas a ser diferentes. En atención a que el tema que nos convoca es la **actualización y modernización de los Organismos comunales, adecuándolos a la normatividad vigente establecida en la ley 2166 de 2021**, prevaleciendo en la reforma estatutaria en cada organismo comunal, para el cabal cumplimiento de su existencia, funciones y competencias, que conlleven a los Dignatarios al cumplimiento Estatutario y legal de los objetivos establecidos en los Organismos Comunales y sus dignatarios **elegidos para el periodo 2022 - 2026**, mencionar que éstas están inscritas a un espacio geográfico, que es al mismo tiempo una instancia social, económica y política así como cultural e ideológica, así mismo con la ejecución de este convenio se dará cumplimiento al artículo 103 de la ley 2166 de 2021, el cual es pertinente para quienes quieran aspirar a un cargo en un organismo comunal en el periodo comprendido entre el 2026-2030.

Los componentes mencionados anteriormente conforman un escenario, que lo determinan las relaciones humanas, donde las personas que habitan el territorio interactúan y se relacionan. En este sentido, los organismos comunales tienen un papel fundamental: en la gestión y autogestión de las comunidades en su entorno, para mejorar sus condiciones de vida, procurando continuamente la reconstrucción del tejido social por medio de la participación ciudadana, la capacitación y planificación organizacional, por ende, es imprescindible la reforma y actualización estatutaria, el cumplimiento del artículo 103 de la ley 2166 de 2021, y el Plan Estratégico de Desarrollo comunal orientado en la nueva normatividad **Ley 2166 de 2021, y Decreto 1501 de 2023**, de todos los Organismos comunales existentes en el municipio de becerril-cesar.

Las actuales circunstancias exigen que la administración pública en lo nacional, Departamental y local, en lo territorial, se encuentre “habilitada” para proporcionar servicios de calidad en la gestión de lo público, teniendo en cuenta sus deberes y responsabilidades con el apoyo a la autogestión y el desarrollo de las comunidades en su territorio por medio de los Organismo comunales.

Existen diversas disposiciones amparadas en el **principio Constitucional de configuración del Estado como una democracia participativa**, que respaldan la necesidad de introducir mecanismos de participación ciudadana en los diferentes momentos de la gestión pública desde su planeación y ejecución como en su evaluación y control.

Las entidades públicas son responsables de promover una ciudadanía activa y facilitar el ejercicio a la participación ciudadana; de garantizar que en la toma de decisiones se dé el reconocimiento y respeto al derecho libre a la información y a la

comunicación, a la participación en las decisiones de la administración y al acceso a la documentación pública.

Amplia normatividad como es la **Ley 2166 de 2021**, Decreto 1501 de 2023 la Ley estatutaria 134 de 1994 y **1757 de 2015 sobre los mecanismos de participación ciudadana**, la **Ley 1551 de 2015** y **136 de 1994** de régimen municipal, **Decreto 1501 de 2023**, compilación del Ministerio del Interior, el documento Conpes de 2779 de 1995 para la promoción de la participación de la sociedad civil, la Ley 489 de 1998 Estatuto básico de la administración pública y la Ley 850 de 2003 reglamentaria de las veedurías ciudadanas, **Ley 1712 de 2014** sobre transparencia y el derecho de acceso a la información Pública Nacional, **Ley 1755 de 2015** sobre la regulación del Derecho de Petición, **Ley 2166 de 18 de Diciembre de 2021,** sobre la elección de las Juntas de Acción Comunal, las Comisiones de Convivencia y Conciliación, funcionamiento interno y externo entre ello la parte Estatutaria, y la responsabilidad del Estado en ejercer la competencia, registro, control y seguimiento a los Organismos Comunales, entre otras, han dotado a la sociedad de herramientas para el ejercicio del control social a la gestión pública, que establece la responsabilidad de los entes Territoriales en incluir los Planes de Desarrollo Comunales en los Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales.

Esta iniciativa tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa de la acción comunal del municipio de becerril-Cesar, en sus respectivos grados asociativos y, a la vez, pretende establecer un marco jurídico para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes. Así mismo, busca prever lineamientos generales para la formulación de planes de acción, desarrollo de elecciones y cumplimiento del artículo 103 de la ley 2166 de 2021, sus organismos y afiliados, en el territorio municipal, desde los objetivos del desarrollo humano, sostenible y sustentable.

El proyecto acoge los deseos de las comunidades y las políticas nacionales y locales sobre el fomento de la cultura ciudadana, la motivación a la participación comunitaria y ciudadana, la convivencia pacífica y los Procesos de Planificación y Desarrollo Territorial.

El proyecto suministra a sus participantes herramientas necesarias para liderar el continuo proceso de participación ciudadana, Planeación organizacional, y Convivencia y Conciliación en cada Organismo Comunal, así mismo la **implementación de la reforma estatutaria, Plan Estratégico de Desarrollo Comunal, el cumplimiento del artículo 103 de la ley 2166 de 2021 y el proceso eleccionario de las Juntas de Acción comunal en el municipio de becerril, Departamento del Cesar**, que se convierten en mecanismos de vital importancia para la transparencia y efectividad en la administración pública, por ello, el municipio de becerril, como garante en la gestión comunal, y de los derechos de los ciudadanos, proporciona mecanismos para que los elegidos en cada Junta de Acción Comunal, **para el periodo 2022 – 2026, puedan contar con herramientas cognoscitivas, funcionales y materiales en el cumplimiento de sus funciones y gestiones comunitarias, además, de las elecciones que se desarrollaran cuyo periodo estará comprendido entre el 2026-2030 para quienes salgan elegidos,** teniendo en cuenta la oportunidad que les brinda el gobierno nacional a los Organismos comunales de participar en el gasto público, procesos que contribuyan en establecer el clímax organizacional por medio de la implementación de estrategias de capacitación y fortalecimiento y de esta

manera transformar el actuar cotidiano de la comunidad para avanzar en los procesos de gestión local.

3. JUSTIFICACION

Promulgada la **Ley 2166 el 18 de Diciembre de 2021**, conmina al gobierno nacional y los Entes territoriales, promover y apoyar el fortalecimiento y reestructuración de los Organismos Comunales en todos sus niveles, para su aplicación e innovación en el desarrollo de las comunidades, y en cumplimiento del artículo 103 de la ley 2166 de 2021, la cual establece que a partir de la implementación de la estrategia de formación, cada dignatario deberá contar con las 60 horas certificadas por el órgano superior para mantenerse en el cargo, por ende, la alcaldía de becerril en este caso, conjuntamente con la federación comunal del cesar y/o Asojuntas municipal, deben de manera inmediata consolidar un **Convenio Solidario** que coadyuve en este propósito, en la capacitación de los dignatarios comunales, fortalecimiento en el desarrollo organizacional y documental, la formulación y actualización estatutaria de cada uno de los organismos comunales del Municipio de Becerril-Cesar.

La conformación e implementación estatutaria en cada Organismos comunal, es de estricto cumplimiento señalado por el **Artículo 15 de la Ley 2166 de 2021**, el cual establece: "**Estatutos. De acuerdo con los conceptos, objetivos, principios y fundamentos del desarrollo de la comunidad establecidos en la presente ley, y con las necesidades de la comunidad, los organismos de acción comunal de primero, segundo, tercer y cuarto grado se darán de manera autónoma y libre sus propios estatutos**. Los estatutos estarán sujetos de todos modos a los principios y disposiciones de la constitución y la ley. En ningún caso podrán por el principio de autonomía apartarse o hacer excepciones a lo establecido en la misma, El decreto 1162 del año 2024 establece el tiempo límite para aprobación de los estatutos el día 13 de septiembre de 2025. De lo contrario se someten a sanciones por parte de las entidades que ejercen control y vigilancia.

4. PROBLEMA CENTRAL

DIFICULTADES EN LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL EN SU ORGANIZACIÓN ENDÓGENA, EXÓGENA, GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA NORMATIVIDAD COMUNAL

5. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE CON RESPECTO AL PROBLEMA.

Los Organismos de Acción Comunal afrontan dificultades en su organización endógena y exógena, igualmente para su gestión y fortalecimiento ante el Municipio de becerril, teniendo en cuenta los que no han implementado el artículo 103 de la ley 2166 de 2021 y los Planes Estratégicos de Desarrollo comunal y la expedición de la nueva normatividad comunal, determinados en la Ley 2166 de 2021, y la necesidad de una reforma estatutaria.

Promulgada la Ley 2166 el 18 de diciembre de 2021, y el Decreto 1501 de 2023, conmina

a los entes territoriales en un tiempo prudencial, fortalecer a través del acompañamiento y acciones de capacitación a los Dignatarios de los organismos comunales existente en el territorio, de la misma manera gestar y promover la iniciativa de reforma estatutaria en cada organismo comunal, para lo cual, la nueva normatividad establece un plazo mínimo de 6 meses, a partir de la puesta en vigencia la Ley 2166 de 2021, y orienta a la concertación con la Federación Comunal del Cesar, para la estructuración y ejecución contractual a través de un Convenio solidario.

6. MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA E INDICADORES DE REFERENCIA

70 ORGANISMOS COMUNALES SIN ACTUALIZACIÓN EN LAS NUEVAS LEYES

CAUSAS Y EFECTOS

CAUSAS DIRECTAS

Dificultades para renovar sus Órganos administrativos y actualización de Estatutos que no están debidamente canalizadas por parte del Departamento, ni ajustado a la nueva normatividad comunal.

CAUSAS INDIRECTAS

Deficiente socialización por parte del Municipio en la existencia e importancia de los Organismos Comunales en su funcionamiento y operación

Carencia de iniciativas administrativas u funcionales determinadas en el Artículo 103 de la Ley 2166 de 2021.

Debilidad en la estructura Comunal que se refleja en el bajo reconocimiento y falta de visibilidad de la Organización Comunal

Nulos mecanismos para desarrollar iniciativas Organizacionales, empresariales, productivas y de planificación, y no pueden participar en las diferentes convocatorias del gobierno nacional

EFECTOS DIRECTOS:

Afectaciones sociales y de participación ciudadana generadas por el cambio de la normatividad comunal.

Debilidad en la estructura comunal que se refleja en el bajo reconocimiento, e invisibilidad de la Organización Comunal

EFECTOS INDIRECTOS:

Baja en la gestión interna y externa, para concebir el desarrollo de la comunidad del territorio respectivo.

Incumplimiento de sus funciones y competencias, desconociendo los nuevos lineamientos normativos, contenidos en la Ley 2166 de 2021. Y el Decreto 1501 de 2023.

Improductividad e invisibilidad de las Organizaciones de Acción Comunal en su territorio por el incumplimiento de su parte Estatutaria, organizacional y legal, por carecer de actualización y reformas

7. ANALISIS DEL MERCADO

Aspectos Generales del Mercado

De acuerdo con la clasificación, el objeto se ubica en el sector servicio y de alimentos, en consecuencia, ambos sectores serán analizados.
El sector Servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población.

Incluye subsectores como comercio, transportes, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se lo considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

Entre tanto la relación entre la alimentación y la salud ha sido tradición en muchos países orientales influenciados por la medicina herbal china, pero solo hasta años recientes el mundo occidental ha tomado conciencia sobre la importancia de la alimentación y su relación con la salud, promoviendo los alimentos como un medio para aumentar la esperanza de vida y reducir los riesgos de padecer enfermedades.

El mercado de alimentos y bebidas es altamente dinámico, y obedece a tendencias globales de consumo. Uno de los motivadores de crecimiento del sector ha sido el genei.ar relacionamiento con la salud. Los alimentos tienen el potencial de mejorar la salud de la población promoviendo la prevención y la reducción del riesgo de enfermedades y atenuando así las tasas de mortalidad y los costos medicinales asociados a los tratamientos terapéuticos. Para la industria de alimentos es importante, entonces, conocer los problemas de salud de mayor incidencia en la población, para guiar el desarrollo de nuevos productos hacia las necesidades del mercado.

En general, los principales problemas de salud a nivel mundial se han asociado a enfermedades cardiovasculares, hipertensión, obesidad, diabetes y enfermedades relacionadas con la vejez como osteoporosis, artritis y enfermedades neurodegenerativas.

En ese sentido, la creciente demanda de productos saludables ha permitido que la industria explore el uso de ingredientes funcionales dentro de todas las categorías, ofertando una gran variedad de alimentos funcionales, suplementos dietarios, alimentos médicos, nutracéuticos, entre otros que pueden favorecer la salud de los consumidores.

Según análisis de Euromonitor internacional, el mercado mundial de alimentos a 2016 es de USD 2.000 millones, de los cuales USD 426.000 millones (21 %) corresponden a los alimentos con proclamas sobre la salud y el bienestar.

Aquellos dirigidos al bienestar general ocupan la primera posición, con ventas de USD 368.000 millones (52 %). Los productos dirigidos al control del peso han venido reduciendo su cuota de mercado, aunque aún se mantienen en segundo lugar, con USD 128.000 millones en 2016 (18 %).

Los productos para la salud digestiva abarcan el tercer lugar del mercado, con USD 66.000 millones (9 %), aunque han mostrado inestabilidad. (Euromonitor internacional, 2017).

Subsectores del sector

Según la clasificación de cuentas nacionales del DANE, el sector alimentos y bebidas se integra por siguientes actividades económicas:

- Carnes y pescados
- Aceites y grasas animales y vegetales
- Productos lácteos
- Productos de molinería, almidones y sus productos o
- Productos de café y trilla
- Azúcar y panela
- Cacao, chocolate y productos de confitería
- Productos alimenticios n.c.p
- Bebidas

DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

a) Sector primario o agropecuario
Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

b) Sector secundario o industrial
Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales

se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

c) Sector terciario o de servicios
Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.
Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, *San Andresitos*, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

FACTORES QUE INFLUYEN EN EL PODER DE COMPRA Y LOS PATRONOS DE GASTO DE LAS ENTIDADES ESTATALES.

Cambios en los Presupuestos
Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales; desastres Naturales, Fluctuaciones de las políticas monetarias en el país, Cambios internos en la asignación de los recursos de las entidades estatales, Comportamiento de la economía global; solo por mencionar los más relevantes.

Cambios en las formas de adquisición:
Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como: disponibilidad de los recursos, priorización de elementos a adquirir, cambios en los niveles de precios de adquisición de tecnología y aumento en la necesidad del servicio.

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción
Estas fluctuaciones resultan de los procesos mismos de producción de las empresas, las cuales están sometidas a las variaciones en los costos de los materiales y elementos necesarios para la prestación de servicio, ya que de ellos derivan factores que se incrementan como son: Costos de los insumos, mano de obra, incremento de IPC entre otros.

Inflación y otros índices económicos que afecta de manera directa al precio
El DANE informó que el Índice de Precios al Consumidor entre enero y marzo de 2018 fue de 1,58%. Hay que decir que este porcentaje es menor en 0,94% si se compara con la registrada en el mismo periodo de 2017, cuando había sido de 2,52%.

Vale resaltar que, en el primer trimestre de este año, la variación acumulada del IPC de Alimentos fue de 1,52%. Es decir, 0,94 puntos porcentuales por debajo de la del año anterior (2,46%). En solo marzo, la variación de este grupo fue de 0,15%, 0,03% más que en 2017 (0,11%).

COMPORTAMIENTO DEL PIB POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

En el tercer trimestre de 2021 el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,4% respecto al mismo periodo de 2020 (ver tabla
1 Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
2 Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 26,5% (contribuye 5,3 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).
3 Industrias manufactureras crece 26,2% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).
4 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,7% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).

En lo corrido del año 2021, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,8%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 16,5% (contribuye 3,4 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).
- Industrias manufactureras crece 22,7% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la

variación anual del valor agregado).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 33,4% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 5,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 14,4%.
- Industrias manufactureras crece 14,2%.
- Información y comunicaciones crece 5,6%.

- **Cadena de producción y distribución**

La operación logística se constituye como un servicio técnico que posibilita el flujo de los recursos necesarios para desarrollar determinada actividad. En el servicio de logística no existe compra de bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población beneficiaria, Es entonces el servicio de logística una tercerización de actividades que optimizan recursos económicos, técnicos, humanos para el desarrollo de cualquier tipo de eventos que se pretenda realizar.

En la actualidad, la operación logística cobra un importante papel en las cadenas productivas y en el cumplimiento de programas y actividades en los agentes económicos, pues detrás de los productos o servicios proveídos o prestados por aquellas, existe todo un proceso de producción, organización y distribución que permite la eficiencia en la ejecución y la maximización de la satisfacción de los usuarios finales. En el mercado, las empresas que ofrecen los servicios de operación logística son de naturaleza privada, en su generalidad, ellas identifican las necesidades de sus clientes y brindan soluciones logísticas para el desarrollo de objetivo.

- **Aportes del Sector al PIB**

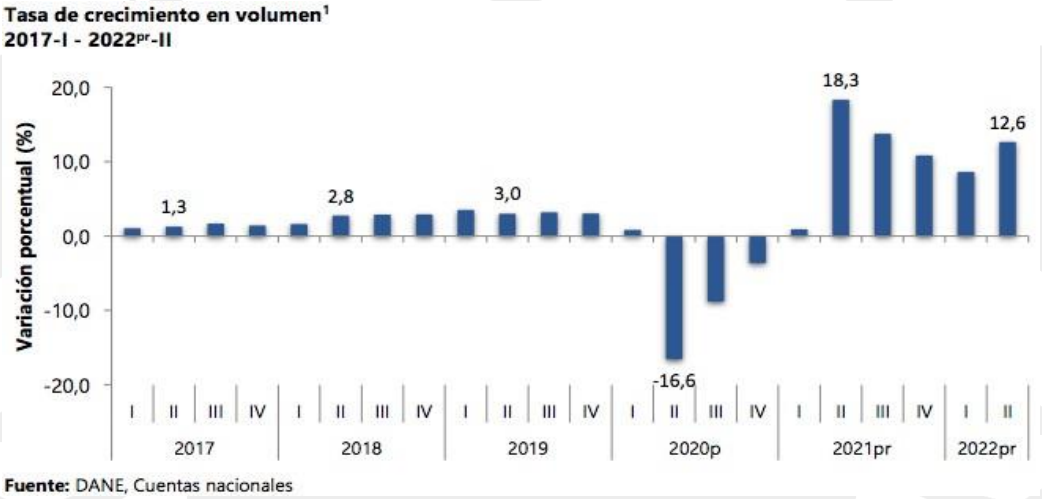
En el segundo trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En el segundo trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 33,2%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 52,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 5,2%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 3,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,5%.

Tabla 2. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[pr]- II / 2021[pr]-II	2022[pr] / 2021[pr]	2022[pr]- II / 2022[pr]-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	33,2	35,8	3,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	52,5	42,6	8,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**36,5**	**37,0**	**5,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[pr]- II / 2021[pr]-II	2022[pr] / 2021[pr]	2022[pr]- II / 2022[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	14,1	10,6	-0,2
Transporte y almacenamiento	31,5	25,5	5,8
Alojamiento y servicios de comida	36,2	33,8	7,9
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**23,3**	**19,2**	**1,5**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 23,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 14,1%.
- • Transporte y almacenamiento crece 31,5%.
- • Alojamiento y servicios de comida crece 36,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,5%, explicado por:

- • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 0,2%.

- • Transporte y almacenamiento crece 5,8%.
- • Alojamiento y servicios de comida crece 7,9%.

Tabla 3. Comercio al Por mayor y al Por Menor.

1.1.5 Empleos que genera

Para el mes de julio de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,0%, lo que representó una reducción de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (13,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,5%, lo que significó un aumento de 2,4 puntos porcentuales respecto a julio de 2021 (61,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,1%).

Total nacional
Julio (2022 - 2021)

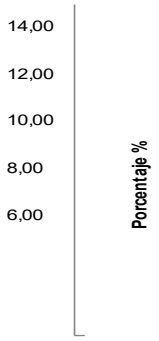
Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Julio 2022	Julio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,5	61,1	2,4
TO (%)	56,5	53,1	3,4
TD (%)	11,0	13,1	-2,1
Población ocupada	22.055	20.417	1.638
Población desocupada	2.723	3.067	-344
Población fuera de la fuerza laboral	14.238	14.975	-738

Fuente: DANE, GEIH.

Tabla 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo

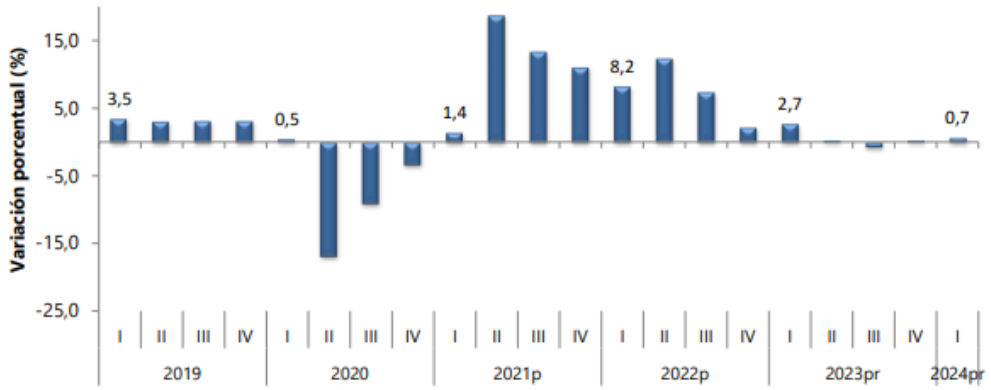
Diciembre 2023

Gráfico 1. IPC Variacione sTotal Nacional
Diciembre 2022 - 2023



Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[Pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Respecto a las actividades a desarrollar en el proyecto:

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2024, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,6	0,8
Transporte y almacenamiento	-1,5	2,1
Alojamiento y servicios de comida	-3,4	-2,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-0,8**	**-0,02**

Fuente: DANE,PIB_T

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,6%.
• Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,02, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,8%.
• Transporte y almacenamiento crece 2,1%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 2,1%.

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2024, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,4%.
• Educación crece 1,1%.
• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,7%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,4	4,0
Educación	1,1	0,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,7	1,6
Administración pública y defensa [1]	**5,3**	**2,0**

Fuente: DANE, PIB_T

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,0%.
• Educación crece 0,5%.
• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,6%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2024, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[Pr]-I / 2023[Pr]-I	2024[Pr]-I / 2023[Pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,9	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	7,1	6,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**5,2**	**3,7**

Fuente: DANE. PIB T

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,5%.

13. Aspectos Técnicos

Los aspectos técnicos del actual proceso de contratación se detallan a continuación, de igual manera se encuentran dentro de los documentos estudios previos, proyecto de pliegos y documentos adjuntos que hagan parte del proceso y sean publicados dentro del SECOP.

1.4 Acuerdos Internacionales

El Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que a continuación se señalan; en consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de dichos países, con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes y que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán

derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo
ALIANZA PACIFICO (Chile, México y Perú)	No	.	-	No
CANADA	No	-	-	No
CHILE	Sí	No	-	No
COREA	No	-	-	No
COSTA RICA	No	-	-	No
ESTADOS AELC (Liechtenstein, Suiza, Noruega e Islandia)	No	-		No
ESTADOS UNIDOS (Arkansas, Colorado, Florida, Illinois, Mississippi, New York, Puerto Rico, Texas o Utah;)	No	-		No
MEXICO	No	-	-	No
TRIÁNGULO DEL NORTE (Salvador, Guatemala y Honduras)	Sí (Sólo Salvador y Guatemala)	Sí	Al Salvador se le aplica la 38 y a Guatemala la 52	No
UNIÓN EUROPEA (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia)	No	-	-	No
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN = Bolivia, Ecuador y Perú) – Decisión 439 de 1998	Sí	Sí	No	Sí

En consecuencia, de lo anterior, los servicios de construcción de Bolivia, Ecuador y Perú, reciben trato nacional.

No obstante, lo anterior, no hay lugar a hacer ajustes en el cronograma del proceso licitatorio que va a llevarse a cabo, porque los acuerdos comerciales que cobijan la presente contratación no establecen plazos mínimos para la presentación de ofertas.

1.6 Financiero:

Teniendo en cuenta el valor del proceso de selección se exigirá la acreditación de condiciones financieras a los proponentes, además por la forma de pago establecida y la forma de prestación del servicio a contratar.

El presupuesto oficial para el presente proceso es de **TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 39.500.000,00),** Valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, pago de prestaciones sociales y seguridad social integral al personal que ocupe, auxilio de transporte, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato; por lo que se hará la solicitud de la disponibilidad presupuestal respectiva por dicho valor.

2 ANALISIS DE LA DEMANDA

2.1 ADQUISICIONES PREVIA DE LA ENTIDAD ESTATAL

Con el ánimo de identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del presente proceso, se identificaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, los procesos adelantados por la Alcaldía del municipio, en el periodo 2020-2024, se encontraron algunos similares al que se pretende ejecutar:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía		Estado	
	ALCALDIA DE BECERRIL CESAR	CPS-021-2025	"ASESORÍA EN CAPACITACIONES, CHARLAS APLICACIÓN EN LA NORMATIVIDAD JURÍDICO TRIBUTARIAS, ASUNTOS DE COBRO PERSUASIVO, JURISDICCIÓN COACTIVA Y PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS TRIBUTARIOS EN EL MUNICIPIO"	Presentación de oferta	4/02/2025 1:46 PM (UTC -5 horas)	-		50.496.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía		Estado	
	ALCALDIA DE BECERRIL CESAR	PCMC 016 2024	IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES LITERARIOS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA A PARTIR DEL RELATO ORAL EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR	Presentación de oferta	29/11/2024 4:43 PM (UTC -5 horas)	3/12/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)		36.157.900 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

2.2 HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO.

Teniendo en cuenta la recomendación dada por Colombia Compra Eficiente en el sentido de "identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente si dichos Procesos de Contratación se han desarrollado por otras Entidades Estatales.

Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	ALCALDIA MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	MC-CN-056-2025	FORTALECIMIENTO DIRIGIDO A LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA	Fase de ofertas	30/07/2025 3:22 PM (UTC -5 horas)	5/08/2025 7:20 AM (UTC -5 horas)	20.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	GOBERNACION DE CASANARE	CAS-GOB-CDPSP-0262-2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LOS ORGANISMOS COMUNALES DE LOS MUNICIPIOS DE TAURAMENA, PORE, VILLANUEVA, NUNCHÍA, SA	Presentación de oferta	26/09/2025 3:02 PM (UTC -5 horas)	-	10.932.767,5 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	GOBERNACION DE CASANARE	CAS-GOB-CDPSP-0260-2025	BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO, EFECTUANDO ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LOS ORGANISMOS COMUNALES DE LOS MUNICIPIOS DE YOPAL RURAL Y URBANO, ASÍ COMO TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CA	Presentación de oferta	26/09/2025 1:12 PM (UTC -5 horas)	-	20.760.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	GOBERNACION DE CASANARE	CAS-GOB-CDPSAG-0086-2025	BRINDAR APOYO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025 PARA LA ACTUALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROGRAMA COMUNALES Y DE LOS ORGANISMOS COMUNALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, COMO INSUMO BASE	Presentación de oferta	24/09/2025 4:31 PM (UTC -5 horas)	-	6.185.030 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	GOBERNACION DE CASANARE	CAS-GOB-CDPSAG-0088-2025	APOYAR TECNICAMENTE A LOS ORGANISMOS COMUNALES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, ORIENTADOLOS Y DIRECCIONANDOLOS EN LOS TRAMITES BASICOS QUE REQUIERAN CON LA	Presentación de oferta	24/09/2025 3:27 PM (UTC -5 horas)	-	7.276.332 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	GOBERNACION DE CASANARE	CAS-GOB-CDPSAG-0082-2025	APOYAR TECNICAMENTE A LOS ORGANISMOS COMUNALES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, ORIENTADOLOS Y DIRECCIONANDOLOS EN LOS TRAMITES BASICOS QUE REQUIERAN CON LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.	Presentación de oferta	17/09/2025 3:09 PM (UTC -5 horas)	-	7.150.878 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	GOBERNACION DE CASANARE	CAS-GOB-CDPSP-0230-2025	BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EFECTUANDO ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LOS ORGANISMOS COMUNALES DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL, RECETOR, CHÁMEZA Y MANÍ DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, CON	Presentación de oferta	16/09/2025 6:36 PM (UTC -5 horas)	-	9.110.640 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	GOBERNACION DE CASANARE	CAS-GOB-CDPSP-0229-2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LOS ORGANISMOS COMUNALES DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, SAN LUIS DE PALENQUE, TRINIDA	Presentación de oferta	16/09/2025 5:38 PM (UTC -5 horas)	-	13.119.321 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	GOBERNACION DE CASANARE	CAS-GOB-CDPSAG-0081-2025	SISTEMATIZAR EN FORMA ORDENADA LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA GENERADA POR LOS ORGANISMOS COMUNALES EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2025, COMO INSUMO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN COMUNITARIO DEL DEPARTAMENTO.	Presentación de oferta	15/09/2025 8:57 PM (UTC -5 horas)	-	5.959.065 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

3. ANALISIS DE LA OFERTA

3.1 ¿QUIEN VENDE?

El objeto a contratar puede ser realizado por personas naturales o jurídicas a nivel nacional. En nuestro país un gran número de oferentes se pueden ser oferentes al actual proceso de selección, de acuerdo con el sistema de Información Compite 360, en el departamento del Cesar se encuentran inscritas a la Cámara de Comercio 6.611 empresas de las cuales 267 hacen parte del sector.

De acuerdo al análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

- INGPROSOL
- CONSTRUAMBIENTE LIMITADA
- MEG OBRAS SAS
- DISCEP SAS
- LASTOR CONSTRUCTORES S.A.S.
- CONING-CONSTRUCCION Y OBRAS DE INGENIERIA
- COINOC LTDA
- ISAS LIMITADA
- ICAGEL LIMITADA
- DISEÑOS Y CONSTRUCIONES EN INGENIERIA LTDA
- CONSTRUSERVIS COMPANY S.A.S.
- GLADYS HERRERA SERRANO
- ARIA CONSTRUCTORES S.A.S.
- CIVILEC LTDA.
- ARQUEC LTDA.
- WILMAN ERIK BERKELY GAMEZ
- EDGAR CARDENA MARTINEZ
- CESAR AUGUSTO ALMENAREZ VILLAREAL
- RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO
- SITELSA S.A.S.
- SRM INGENIERIA S.A.S.
- SINERGIA PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
- ASOCIACION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES – ASOTRAINDAL
- HERNAN JULIO BARRIOS CASTILLO
- JORGE JUAN DURAN RIVERO
- ALVARO RINCON GUERRERO
- ELECTRICOS ALRINCO
- ALDO JAVIER ROMERO FRAGOZO
- EDWIN ALBERTO BENITEZ CERVANTES
- MIGUEL ANDRES MENDOZA GAVIRIA
- AO CONSTRUCTORES S.A.S.
- TECNICAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. – TECNICIVILES S.A.
- LOTT TOLOSA ORTIZ
- INGENIERÍA SOFTWARE & COMPUTADORES LTDA
- CRP CONSULTORES S.A.S.

- JJMM INGENIERIA S.A.S.
- JC INGENIERIA Y SEÑALIZACION SAS
- ECOSERVICIOS INTEGRALES LTDA
- B & G CONSTRUCCIONES EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.
- INSUOBRAS G.C.S. S.A.S.
- C. & A. PROYCO S.A.S.
- ISAS LIMITADA
- CGB LTDA
- CINCO-CO S.A.S
- TECNICULSULTAS S.A.S.
- CARLOS ENRIQUE LOPEZ MEJIA
- LUIS GABRIEL FONTALVO GUZMAN
- SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS
- JOSE FIDEL MORALES GALINDO•
- CONSTRUCCIONES E INVRESIONES 2LD SAS
- CARLOS VENGAL PEREZ
- CONSTRUMARC LTDA.
- RAFAEL BEJARANO GUALDRON
- ARMANDO JOSE SOLORZANO DANGON
- JESUS HERNANDO JULIO TEHERAN
- JUAN CARLOS DUARTE FLOREZ
- CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO
- SINGEMOP SAS

(ORIGINAL FIRMADO)
THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA
Secretaria de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos Municipal

Proyectó: Fernando Gutierrez Ibáñez
Asesor Externo

Revisó: Thalía Armenta Amaya
Secretaria de Planeación Municipal